



Montevideo, 16 de octubre de 2024.

R. de D N° 379/2024

Acta 1307

EE2024-67-001-001094

VISTO: la solicitud de cese por causal jubilación elevada por la Gerente de Área Planta Logística Postal - PLP y Gerente de División Seguridad Postal T/A Elena Cernuschi Paez C.8.298, que determina adoptar medidas administrativas inmediatas por razones de servicio;

RESULTANDO: **I)** que la citada funcionaria expresa por nota su intención de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2024, pasando a usufructuar licencia desde el día 15 de octubre de 2024; **II)** que la Gerencia General emite sendos informe a tal respecto, solicitando considerar la reasignación de la Gerencia PLP por razones de servicio, en la persona del funcionario Sr. Arturo Liber Álvarez Díaz C.10.014, sin perjuicio de su actual asignación como Gerente de División SI – Organización y Sistemas, lo que operará desde el 1° de noviembre de 2024; **III)** por su parte y respecto de la Gerencia de División Seguridad Postal, se recomienda considerar también por razones de servicio, teniendo presente los cometidos de esa dependencia y los antecedentes funcionales, que la misma pase a ser ejercida por el Sr. Javier Oracio Zunino Collazo C.9.897, pasando esa División a reportar directamente a Gerencia General, todo ello a partir del 1° de noviembre de 2024; **IV)** a su vez, se sugiere disponer que la funcionaria Elena Cernuschi pase a reportar directamente a Gerencia General en condición de adscripción a partir del 1° de noviembre de 2024 y hasta su efectivo cese por jubilación;

CONSIDERANDO: **I)** que la Gerencia Área PLP le fue asignada a la funcionaria Elena Cernuschi C.8.298 por R.deD. 451/2017 del 11/10/2017 disponiéndose asimismo que mantuviera su referencia sobre la División Seguridad Postal; **II)** que el funcionario Arturo Álvarez C.10.014 fue asignado a tareas gerenciales en la División Organización y Sistemas por R.deD. 153/2013 del 23/05/2013; **III)** que el funcionario Javier Oracio Zunino Collazo C.9.897 ejerce la gerencia de División Distribución Zonal conforme R.deD.174/2015 del



23/07/2015; **IV)** que este Directorio tendrá presente la sugerencia de Gerencia General y sus fundamentos, atendiendo a las necesidades del servicio, la prestación efectiva de las tareas postales en las reparticiones referenciadas y los cometidos que deben ejecutarse en las mismas, disponiendo la asignación desde el 1° de noviembre de 2024, del funcionario Arturo Álvarez en tareas de Gerente de Área PLP, sin perjuicio de mantener sus responsabilidades actuales en la gerencia de División Organización y Sistemas; **V)** se dispondrá, asimismo, que el funcionario Sr. Javier Zunino pase a desempeñarse en la gerencia de División Seguridad Postal, la que reportará directamente a Gerencia General, desde el 1° de noviembre de 2024, cesando en sus funciones subrogadas de Gerente de División Distribución Zonal; **VI)** por su parte, la funcionaria Elena Cernuchi será asignada en condiciones de adscripta a la Gerencia General, desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta la fecha de su efectivo cese por jubilación, agradeciéndole los servicios prestados en el gerenciamiento concomitante del Área y de la División que hoy se reasignan; **VII)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012, a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los actos administrativos citados;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Asignar al funcionario Sr. Arturo Líber Álvarez Díaz C.10.014, el gerenciamiento del Área Planta Logística Postal – PLP, sin perjuicio de su actual asignación como Gerente de División SI – Organización y Sistemas, rigiendo desde el 1° de noviembre de 2024; notificándole personalmente.
- 2) Asignar al funcionario Sr. Javier Oracio Zunino Collazo C.9.897, el gerenciamiento de la División Seguridad Postal, la que pasará a reportar directamente a Gerencia General, rigiendo desde el 1° de noviembre de 2024, cesando desde esa fecha en sus funciones subrogadas de Gerente de División Distribución Zonal; notificándole personalmente.
- 3) Cesar a la funcionaria T/A Elena Cernuschi en sus funciones de Gerente de Área Planta Logística Postal – PLP y Gerencia de División Seguridad Postal al 31 de octubre de 2024;



asignándola en condiciones de adscripta a la Gerencia General, desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta la fecha de su efectivo cese por jubilación.

- 4) Agradecer los servicios prestados por la funcionaria T/A Elena Cernuschi en sus funciones concomitantes en la Gerencia de Área Planta Logística Postal y Gerencia de División Seguridad Postal.
- 5) Disponer que la Gerencia General realice las adecuaciones que correspondieren, de acuerdo a lo dispuesto por RD 294/2014; cometiéndole.
- 6) Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Gerencia de División Organización y Sistemas, a Gerencia de División Distribución Zonal, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 7) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL